



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:32781/2019

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Méd. Rolando MONTENEGRO (Leg. N° 19830) en el cargo que viene desempeñando como Profesor Adjunto (DSE) interino en la cátedra de Cirugía I, UHC N° 2 del Hospital Nacional de Clínicas;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Area de Recursos Humanos a fs.3;
- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 13614 (fs 5/6);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.8);

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Méd. Rolando MONTENEGRO (Leg. N° 19830) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) de la Cátedra de Cirugía I, UHC N° 2, del Hospital Nacional de Clínicas, desde el 01/10/2019 hasta 31/03/2020.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Méd. Rolando MONTENEGRO (Leg. N° 19830) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

